

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 86/2025-GCABA-AJG, Expediente N° 08109294-GCABA-DGCLE/25

OBJETO: Tratamiento de la candidatura del Sr. Santiago Alberdi (D.N.I. 30.138.476, C.U.I.T. 23-30138476-9) como Titular del Órgano Garante del Acceso a la Información Ley 104 (OGDAI).*

FECHA Y HORA: Jueves 3 de abril de 2025, a partir de las 12:00 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a una sala en la sede de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Uspallata N° 3160, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN, VISTA DEL EXPEDIENTE Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el día miércoles 5 de marzo hasta el jueves 27 de marzo de 2025 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el titular de la Secretaría Legal y Técnica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N° 104.

*El Poder Ejecutivo propone a Santiago Alberdi, D.N.I. 30.138.476, C.U.I.T. 23- 30138476-9, como Titular del Órgano Garante del Acceso a la Información Ley 104. Organismo Fuera de Nivel bajo la órbita de la Secretaría Legal y Técnica, en los términos del artículo 27 de la Ley 104. Antecedentes curriculares: Santiago Alberdi es Abogado graduado en la Universidad de Buenos Aires, con una Diplomatura Derecho Electoral en la Universidad Austral. Trabajó como director en Lotería de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico en Lotería de la Ciudad de Buenos Aires, Director Titular Independiente de la Empresa Pampa Energía S.A. Asimismo, fue Miembro del Comité de Auditoría de la Empresa Pampa Energía S.A., Síndico en el Instituto de Juegos de Apuestas de la Ciudad de Buenos Aires. También prestó funciones en la Gerencia de Logística del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires. Por último, realizó la Coordinación de Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Realizó los cursos de Liderazgo Personal en la Universidad de Buenos Aires, Marketing Político. Universidad de Buenos Aires, Congreso Argentino de Derecho Electoral, capacitación en gestión a trabajadores de la industria del entretenimiento y el juego. Universidad Católica de Buenos Aires y Seminario Internacional "Estado, Gestión Pública y Desarrollo en América Latina". Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.



Buenos Aires Ciudad